



RESOLUCIÓN CS N° 162 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 28 de abril de 2023

Expediente N° 21175/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia” tramita autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA de 6° año, 3er. Ciclo, turno tarde, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Que, conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Que asimismo, el mencionado Instituto eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que en la actualidad el cargo se encuentra cubierto interinamente por la Prof. Lumena de Rosario Saravia y contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 91/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 5° Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 2023)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA de 6° año, 3er. Ciclo, turno tarde del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

TITULARES	SUPLENTES
Mariana GODOY	Damián HOYOS
Teresita del Milagro SOSA	Marta Elizabeth PÉREZ
Héctor Equilverto RAMÍREZ	Maximiliano Javier PAESANI

Expte. N° 21175/22.-

Pág. 1/2.-



RESOLUCIÓN CS N° 162 / 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

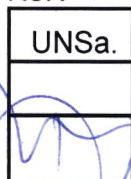
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará al respectivo cargo ocupado interinamente por la Prof. Lumena de Rosario Saravia. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: I.E.M. – Salta y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA